



TOMADO DE RAZÓN
1 JUL 2021

UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

NOMBRA TITULAR.

DECRETO TRA N° 396/15/2021

V REGIÓN VALPARAÍSO, 24/06/2021

VISTOS:CONSIDERANDO:

REF.: NOMBRA A DOÑA MAURA LÓPEZ RIVEROS COMO DIRECTOR ACADÉMICO DEL CAMPUS SAN FELIPE DE LA UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

1. Que por Decreto N° 459/2010 de Rectoría se creó el cargo de Director Académico del Campus San Felipe. Se deja constancia que por Decreto N° 06/2021 se aprobó el Nuevo Texto Refundido y Sistematizado de la Planta del Personal No Académico de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación.
2. Que por Decreto TRA N° 396/22/2017 se nombró a don Cristian Mejías Zamorano como Director Académico del Campus San Felipe.
3. Que por Decreto Exento N° RA N° 396/3690/2019 se aceptó la renuncia voluntaria de don Cristian Mejías Zamorano al cargo de Director Académico del Campus San Felipe.
4. Que, como consecuencia de lo anterior, el cargo de Director del Campus San Felipe se encuentra vacante.
5. Carta N° 01 de fecha 15 de abril de 2021 del Vicerrector Campus San Felipe, al Rector.
6. Correo electrónico de la Secretaria de Rectoría, a Asesoría Jurídica.
7. Se deja constancia que, de acuerdo al presente nombramiento, doña Maura López Riveros, dejará de servir el cargo de académica con dos media jornada, grado 9, según Decreto Exento RA 396/381/2021.
8. Impútese el gasto al Item A.1.1.1 del presupuesto vigente, códigos 2050, 2060, 2070, y 2075 del detalle interno de la Universidad. Centro de responsabilidad 19.099.
9. Lo dispuesto en el inciso 2º artículo 1º de la Ley 18.434, artículos 34 letras c) del D.F.L. N°2 de 1986 y Decreto Supremo N° 269/2018, ambos del Ministerio de Educación.



1624537780928885



1625172812747



TOMADO DE RAZÓN

1 JUL 2021

DECRETO:

NÓMBRASE A:

1) Don(a) MAURA CAROLINA LÓPEZ RIVEROS, RUN N° 13985830-1, en el cargo de DIRECTOR ACADÉMICO, grado 6° ESCALA SUELDOS UNIVERSIDADES ESTATALES, nivel NO APLICA NIVEL, categoría NO APLICA CATEGORIA de la Planta de DIRECTIVOS, con jornada de 44 horas semanales, a contar del 1 de mayo de 2021 .

Esta persona deberá rendir caución por un monto de "12" sueldos base.

Asume sus funciones el 1 de mayo de 2021.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto del servicio UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y NOTIFÍQUESE



1624537780928885



1625172812747

